**FORMULARIO 1-2.2.** P.OM - Am 5.1.4. 1B



## PERMISO DE OBRA MENOR

# MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE ORRAS A MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA** 

N° DE RESOLUCIÓN				
406				
FECHA DE APROBACIÓN				
09/09/2025				
ROL S.I.I				
•				

#### FRM/REC

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <a href="Molecular-no-number-25/2025"><u>OM/525/2025</u></a> de fecha 03-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1647 de fecha 15/05/2025.
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° ------ de fecha -----, emitido por ----- que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

#### RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACION LOCAL COMERCIAL FARMACIA en 129,54 m2, con una superficie total de permiso original de 26.282,80 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino CAMINO EL ALBA Nº 11865 LOCAL 108 / FRANCISCO BULNES CORREA Nº 1710 / GENERAL BLANCHE Nº 11860 / ANTONIO VALECH Nº 1721 Lote Nº B1-a , Manzana --- Localidad o Loteo HACIENDA APOQUINDO PLANO S-6644 Sector (URBANO RURAL) URBANO , Zona EAb4' / UM del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
WALMART CHILE S.A.	76.042.014-K						
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.						
FELIPE DE LA BARRA TORO							
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)							
EDUARDO FREI MONTALVA N° 8301							
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR				
QUILICURA							
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE CTA DE SESION DE DIRECTORIO N° 81 DE FECHA 07/05/24 Y REDUCIDA A ESCRITURA							

### 5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.		
	-			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.		
MATILDA ORDENES REIMER				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.		
	-			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.		
ALBERTO ROJAS MATURANA				
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPC	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°		
<del></del>				
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA		
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras	·			

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

4	A CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICACIONA	S SIN ALTER	AR SU EST	TRUCT	URA		
E	EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)			☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO			
	UMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFI personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	CACIÓN			DENS MODI	IDAD DE OO FICACIÓN (I	CUPACIÓN DE LA personas/hectárea)
4	1.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS						
E	REVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		HABILITA	CION D	E LOCAL EXISTENTE C ESTRUCTURA,	OMO FARM NI CARGA I	IACIA, NO SE MODIFICAN SUPERFICIES, DE OCUPACION
Т	IPO DE OBRAS				EM	PLAZADAS	EN:
Ĺ	0 52 6510 0			PISO SECTOR			SECTOR
	HABILITACION LOCAL EXISTENTE				1	LOCAL 108	
4	1.2 SUPERFICIES						
S	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)						25.164
-	4.3 PROTECCIONES OFICIALES						
	☒ NO   ☐ SÍ, especificar       ☐ ZCH	ICH		ZOIT	OTRO; es	specificar	
	□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT □	МН		SANTU	JARIO DE LA NATURALI	EZA	
	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA MO	DIFICACIÓN	(sólo en e	casos (	de proyectos de crec	imiento ur	bano por densificación)
	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la L	ev N° 20.958	(artículo	2.2.5.	Bis OGUC)		
	PROYECTO				PORCENTAJE DE	E CESIÓN	
a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000		(DEN	SIDAD	DE OCUPACIÓN )		
٠,	Personas/Hectárea	X 11 =  %					
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN <b>SOBRE</b> 8.000 Personas/Hectárea				44%		
	solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)						
	4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMI:  TIPO PERMISO	N°	. , , ,		FECHA	POF	RCENTAJE DE CESIÓN O APORTE FECTIVAMENTE EFECTUADOS
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b)	DEL CUADRO	4.4				FECTIVAMENTE EFECTUADOS
(c)	\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\				-		
,	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)						
(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PR	RESENTE ALTE	ERACIÓN				
	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 4.4 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c)						
	del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá re 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QU			ido sea d	le 44%.		
(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			(f)	PORCENTAJE DE BENE CONSTRUCTIBI	FICIO POR LIDAD	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	% [	DE CESIÓN	I (d)	=	APC	ORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) × (d)]
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de con	structibilidad obt	tenido por u	n benefi	cio normativo (inciso 2° art.	2.2.5. Bis C. C	DGUC)
ı	5 DERECHOS MUNICIPALES						
ł	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE QUE F		S OBRAS)				\$ 106.783.077
ł	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130 LGU	,-			%		\$1.067.831
ł		SCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)] (-) \$0				<b>\$</b> ∪	
ł	d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)					\$ 1.067.831	
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]						ψ 1.007.001

(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COM	\$ 106.783.077			
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% $N^{\circ}$ 3 D	\$1.067.831			
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPEN	\$0			
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICI				
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	\$ 1.067.831			
	GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	19684709	FECHA	09.09.2025

**FORMULARIO 1-2.2.** P.OM - Am 5.1.4. 1B

6 GLOSARIO

**D.F.L**.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

**EISTU**: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico

**ZT**: Zona Típica

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- LA PRESENTE OBRA MENOR CORRESPONDE A LA HABILITACION DE LOCAL COMERCIAL 108 COMO FARMACIA, SIN HABER MODIFICACION DE SUPERFICIE, ESTACIONAMIENTOS Y CARGA DE OCUPACION.

2.- EN ATENCIÓN AL ART 116 DE LA LGUC Y AL DICTÁMEN N° 15189 DE FECHA 28.04.2017 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICADAS AL PROYECTO. EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRIMERAS SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS TENDRÁ LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DEBERÁ DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO ANTE EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL.

DIRECTOR DE OPRAS MINICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES